

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS**  
**SUMINISTRO SOFAS SOFÁS PARA TÉCNICOS RTVE**  
**MADRID**

**1. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas de la adquisición, suministro y montaje de 17 sofás para distintas estancias de descanso de la Corporación RTVE en sus sedes de Madrid.

**2. NECESIDADES Y LUGARES DE ENTREGA**

- 12 sofás en varias salas de CRTVE en Torrespaña:  
c/ Alcalde Sainz de Baranda, 92 – 28007 – Madrid
- 5 sofás en varias salas de CRTVE en Prado del Rey:  
Avenida de Radio Televisión, 4 - 28223 – Pozuelo de Alarcón (Madrid)

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Las especificaciones técnicas de los sofás son las siguientes:

- Sofá de uso frecuente para espacios de interiores
- Altura total de mínimo de 70cm.
- Altura del asiento entre 42 cm y 48 cm.
- Altura de los reposabrazos similar a la altura total.
- Largo total entre 192 cm y 230 cm.
- Fondo total entre 80cm y 90cm
- Para uso en interior, sin asientos reclinables, sin reposapiés y sin cojines extraíbles.
- Estructura interior de madera maciza con sistema de suspensión de asiento por cinchas elásticas de lata resistencia NEA con 10 años de garantía.
- Patas metálicas tipo patín o similar.
- Asiento, respaldo y reposabrazos fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad con un HR de 30kg/m3

- Tapizado en tejido Valencia que cumpla las siguientes especificaciones técnicas:
  - PERMABLOK3®
  - >300.000 ciclos de Martindale (EN ISO 12947:1999 Parte 2)
  - Resistencia UV: ISO 105 B02  $\geq$  7/8 (Escala de lana azul)
  - EN 71-3 (seguridad de los juguetes: Migración de ciertos elementos)
  - Resistencia a la radiación ultravioleta XENOTEST DIN 54004/NTC 1479
  - Rotura en frío a  $-23$  °C
  - Protección Antimicótica
  - Protección Antibacterial
  - Protección Antifúngica
  - Resistente a las manchas por sulfuros
  - Acabado Antiestático
  - Propiedades Ignifugas ES: UNE 23.727-90 1R/M.2
  - Color naranja similar a los Spradling 107-6013; 107-2117; 107-2116; 107-6012
  - Color gris similar a los Spradling 107-4043; 107-5065

Los artículos homologados en el presente expediente no podrán ser alterados o sustituidos por otros sin la autorización expresa por parte de la Subdirección de servicios de apoyo a procesos productivos de RTVE.

Los costes de fabricación, almacenamiento, preparación del pedido y transporte correrán a cargo de la empresa adjudicataria en los envíos ordinarios.

El adjudicatario deberá asegurar la continuidad en el suministro de cada uno de los artículos (modelos ofertados) durante el período de vigencia del contrato, con el fin de mantener la normalización de los modelos.

#### **4. ENTREGA DEL MATERIAL**

Las entregas deberán realizarse en la dirección que se indique en cada uno de los pedidos.

El material se deberá entregar en perfectas condiciones de conservación. El almacenaje y transporte del material objeto de contratación, deberá realizarse en las debidas condiciones para no alterar la calidad de los artículos.

El material entregado podrá ser objeto de devolución por presentar anomalías o deficiencias en su recepción, bien porque no se corresponda con lo realmente solicitado o porque sea defectuoso, dejando, en este caso, constancia de la causa específica que motiva el rechazo en la recepción del producto. La empresa adjudicataria estará obligada a su retirada y sustitución por material adecuado. Los costes asociados a dicha devolución correrán a cargo del adjudicatario.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido por otro equivalente sin cargo adicional para CRTVE y en un periodo máximo de 7 días naturales a partir de que se notifique la incidencia.

La Corporación RTVE realizará un pedido de material para las diferentes áreas y sedes de CRTVE en función de las necesidades puntuales que surjan, indicando el producto a suministrar, persona solicitante, número de unidades, departamento y lugar de entrega.

## **5. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA**

Las entregas deberán realizarse en la dirección que se indique en cada uno de los pedidos.

Todas las empresas concurrentes deberán documentar de forma obligatoria lo siguiente:

- Ficha técnica del sofá ofertado con dimensiones, marca, modelo, descripción y acompañado de imágenes a color.
- Ficha técnica del revestimiento
- Ficha técnica del tapizado y colores ofertados. A la vista de las propuestas recibidas, la Corporación RTVE podrá demandar muestras de los diferentes modelos de colores. La presentación de las muestras se ha de realizar en un plazo no superior a 5 días.
- Manual del producto.